

# **La aportación de la villa de Bilbao a los ejércitos de la monarquía hispanica (1598-1640)**

*Dña. Olga Arenillas San José*

***Bilboren ekarpena Espainiako  
erresumako armadan (1598-1640)***

***The contribution of the township of  
Bilbao to the armies of the Spanish  
monarchy (1598-1640)***

La historia de Bilbao ha sido abordada y estudiada en varias ocasiones con variados resultados, pero quizá se adolece de un estudio profundo de la parcela militar, no podemos olvidar que Bilbao era la principal villa del señorío de Vizcaya por aquellos tiempos, una villa densamente poblada, y con una actividad comercial frenética, habitada por multitud de variadas gentes tanto de procedencia social como geográfica. Una villa que a su vez necesitaba ser defendida de posibles ataques exteriores, una defensa no sólo proporcionada por ella misma sino también por las demás villas y anteiglesias del Señorío, principalmente la villa de Portugaleta y otras que eran la primera línea de defensa de la entrada a la ría.

En esta comunicación nos aproximaremos al estudio de los servicios militares realizados por la Villa a la Monarquía Hispánica. La principal aportación militar fue sin duda el servicio en hombres, soldados. Hombres que acudieron de forma voluntaria o forzosa dependiendo de las circunstancias.

Las fechas escogidas (1598-1640), responden a los reinados de Felipe III y parte del de Felipe IV. La fecha tope de 1640 se establece por ser considerada el principio de la decadencia española, corresponde al último destello del esplendor español. La potencia española hasta esa fecha continuaba su auge por varios motivos. El ejército aún gozaba de cierta fama y todavía estaba bien formado y destacaban sus resonantes victorias, decayendo después. Así mismo la Armada destacaba tanto en el Mediterráneo como en el Océano Atlántico. En el reinado de Felipe IV los conflictos se agravaron declarándose la guerra a los holandeses en 1621, rompiéndose la tregua con Francia en 1635 y finalmente en 1640 estallando los conflictos de Cataluña, Portugal y Andalucía. Era el principio del fin.

Centrándonos en la villa de Bilbao, objeto de esta comunicación, ésta era la villa que más hombres aportaba a la hora de los servicios en hombres del Señorío a la Corona. El reclutamiento de estos hombres era diverso: voluntario, levadas forzosas, etc. ...

Durante el reinado de Carlos I se esbozaron las dos clásicas formas de reclutamiento que primarán en los siglos XVI y XVII, de una parte el voluntariado, reclutados a base de banderines de enganche; de otra el reclutamiento forzoso o leva<sup>1</sup>. El soldado voluntario predominó ampliamente durante el siglo XVI. El éxito del servicio de voluntarios en la infantería española procedía de dos sectores muy amplios de la sociedad: la pequeña nobleza, por un lado, con un cierto espíritu aventurero y deseosa de emprender un "cursus honorum", y por otro, muchos jóvenes artesanos y campesinos que veían en la vida

---

<sup>1</sup> CONTRERAS GAY, J: "Aportación al estudio de los sistemas de reclutamiento militar en la España Moderna", en *Anuario de Hª Contemporánea*, 8, 1981, pág. 8.

militar una forma de escape de las duras condiciones en que se encontraban trabajando, y así obtener un sueldo más alto<sup>2</sup>. No olvidemos que en el siglo XVI el Ejército español gozaba de un enorme prestigio tanto en el interior del país como en el exterior. Los españoles fueron los que revolucionaron las técnicas de combate con la masiva utilización de las armas de fuego portátiles, son los que introducen como novedad el empleo de un gran número de arcabuces y llevan a cabo una revisión de la táctica de acuerdo con estos métodos nuevos<sup>3</sup>. El predominio de la infantería es una de las características del régimen militar moderno, al menos hasta la segunda mitad del siglo XVII, en que la caballería vuelve a recobrar parte de su importancia. El auge de la infantería fue tal, que incluso se produce un reconocimiento social de su valía, equiparándose con otras armas.

Las movilizaciones militares del siglo XVII se hicieron a base de contingentes voluntarios. El sistema de reclutamiento voluntario dependía en gran manera de la figura del capitán. Estas compañías eran unidades orgánicas, administrativas y tácticas formadas por el capitán cuando se hacía con el derecho de una patente o cédula real, la cual le permitiese “levantar” o “hacer” gente en una determinada zona.

El alistamiento voluntario fue de gran utilidad mientras no fueron necesarios los grandes contingentes militares y sobre todo mientras España no tuvo que hacer frente a sus enemigos en el propio territorio nacional, cosa que fue más frecuente de la deseada con la guerra franco - española (1635-1659) y con la crisis de 1640. Con el ejército de voluntarios y mercenarios la Monarquía no conseguía que existiera una identificación entre pueblo y ejército, ya que aquellos sólo buscaban una remuneración y que ante su ausencia se producían las inevitables deserciones.

Si hasta 1635 las levas eran de carácter voluntario, a partir de esta fecha el aumento de las necesidades y la falta de hombres desembocaron al recurso de otros sistemas, ya fueran levas forzosas, repartimientos obligatorios, movilización general de la nobleza. Con esta última se pretendía el alistamiento de los hijosdalgo. Aquellos que carecían de medios suficientes debían prestar su asistencia mientras que grandes y títulos deberían levantar contingentes de caballería según sus recursos.

Los repartimientos obligatorios consistían en una cantidad de soldados fijada por el Consejo de Guerra, cuyo reclutamiento era distribuido entre las dife-

---

<sup>2</sup> BORREGUERO, C., .: *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII* .Univ. de Valladolid, 1989, pág. 46.

<sup>3</sup> MARAVALL, J. A.: *Estado Moderno y Mentalidad Social (siglos XVI a XVII)*. Tomo II, Alianza Editorial, pág. 527.

rentes provincias de Castilla. Estos reclutamientos eran inicialmente cubiertos con voluntarios, pero si el número no era suficiente, entonces se recurría al sorteo entre todos los hombres reclutables. La única posibilidad de los municipios que no quisieran o no pudieran afrontar el cupo que se les pedía era sustituir los hombres por una cantidad de dinero. En el Señorío de Vizcaya era el propio rey, como Señor de Vizcaya, quien solicitaba el servicio de un número de hombres o dinero. Las Juntas Generales lo discutían y le daban la respuesta casi siempre afirmativa, y eran las propias Juntas quienes realizaban el repartimiento.

Los modos de reclutamiento militar como hemos visto variaron a lo largo de los siglos a tenor de la evolución del concepto de deber militar. Los hombres eran llamados cuando era necesario participar en la defensa y el mantenimiento del orden. Ahora bien, esta participación no era sinónimo de servicio personal: se traducía muchas veces por la obligación de mantener soldados o de pagar impuestos destinados al mantenimiento del Ejército. En caso de extremo peligro la obligación se convertía en servicio personal. Cada vez en mayor proporción los ejércitos necesitaban militares profesionales, y no sólo caballeros armados con su intrepidez personal. Esto obligó a las monarcas a buscar nuevos sistemas de reclutamiento basándose en la concepción del deber militar que tendía a considerarse como exclusivo de hombres libres<sup>4</sup>.

Cuando se habla de Estado moderno se suele hacer referencia al Ejército permanente como uno de sus pilares fundamentales, pero debemos tener en cuenta que los ejércitos del renacimiento estaban lejos de ser permanentes en el sentido actual del término, lo que no quiere decir que no pueda hablarse de su carácter permanente en un sentido de tendencia y de novedad incipiente. Algo que tiende a la permanencia son los cuadros de expertos militares que son los que han de encuadrar las tropas en el momento que se levantan y organizar los suministros. Junto a esto aparecen, si no ejércitos enteros con carácter permanente, sí grupos o unidades que se organizan de esa manera. Hay que reconocer la presencia de los primeros núcleos de tropas permanentes y la tendencia a su incremento, viviendo a constituir el germen de la organización militar moderna

Frente a los amorfos y variables grupos señoriales, aparece la organización en capitanías, coronelías, banderas, tercios, etc., tropas mantenidas por el poder central<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> BORREGUERO, C.: *El reclutamiento militar por quintas en la España del siglo XVIII*. Univ. de Valladolid, 1989, pág. 21.

<sup>5</sup> MARAVALL, J. A.: *Estado Moderno y Mentalidad Social (siglos XVI a XVII)* Tomo II, Madrid, pág. 517.

Es preciso tener en cuenta para conocer los sistemas de reclutamiento, la realidad militar de España en los siglos XVI y XVII. En primer lugar debemos tener en cuenta la existencia de un Ejército regular distinto de las formaciones militares ocasionales: las Milicias (de las que hablaremos más adelante). También hay que puntualizar y tener muy claro la diferencia existente entre el Ejército de intervención, compuesto por los celebres Tercios de Infantería española, y por otro lado, las fuerzas militares destinadas a la defensa peninsular.

El nervio del Ejército hispano era el Tercio, ejército de intervención, que al menos durante el siglo XVI, residía y operaba fuera de la península. La defensa de las zonas interiores estaba a cargo de las Guardas de Castilla, cuerpo permanente de caballería ligera. Lo que nos interesa en estos momentos es qué fórmulas utilizaron los Habsburgo españoles para acrecentar un Ejército capaz de responder a las cada vez mayores exigencias.

En los siglos XVI y XVII se emplearon una gran variedad de sistemas de reclutamiento. Como dice Contreras Gay “ es un momento de transición e inestabilidad en cuanto a las formas de alistamiento pues aún restan pasos que dar para institucionalizar el servicio militar en España como deber medianamente aceptado por el ciudadano normal”<sup>6</sup>.

Los Habsburgo españoles utilizaron diversos tipos de reclutamiento. El más empleado fue el *reclutamiento de voluntarios*; pero cuando las necesidades se hicieron mayores se recurrió al reclutamiento forzoso o leva, a los repartimientos obligatorios y al servicio de milicias.

Desde el reinado de Carlos I se esbozan las dos formas de reclutamiento que dominarán los siglos XVI y XVII, de una parte el voluntariado, reclutados a base de banderines de enganche; de otra el reclutamiento forzoso o leva, sistema más empleado en el siglo XVII ante la escasez de soldados voluntarios. Aunque las movilizaciones del siglo XVII se hicieron a base de contingentes voluntarios.

El sistema de reclutamiento voluntario dependía en gran medida en la figura del capitán. El proceso era el siguiente: Una vez decidido el número de hombres que se necesitaban El Consejo de Guerra seleccionaba los distritos necesarios para llevarlo a cabo y nombraba un capitán para cada uno de ellos. Estas compañías eran unidades orgánicas, administrativas y tácticas formadas por el capitán cuando se hacía de la patente para levantar gente. Las tropas para las flotas procedían de las zonas costeras, mientras que los refuerzos para Flandes, Italia o Portugal procedían de las regiones del interior.

---

<sup>6</sup> CONTRERAS GAY, J.: “ *Aportación al estudio de los sistemas de reclutamiento militar en la España Moderna*”. Anuario de H<sup>a</sup> Contemporánea, 8, 1981, pág. 7.

El reclutamiento administrativo era un procedimiento restringido en su mayor parte a Castilla propiamente dicha, Navarra, Valencia y Aragón. En Cataluña, Galicia, Asturias y las provincias vascas se reclutaron pocas tropas y los métodos utilizados fueron diferentes. En Vizcaya y Guipúzcoa, en las ocasiones en que eran necesarios soldados para las flotas equipadas allí, el reclutamiento se organizó a través de la nobleza local. La figura clave en Vizcaya de don Juan Alonso de Múxica y Butrón, señor de Aramayona, jefe de las casas de Múxica y Butrón y pariente cercano a los Idiáquez<sup>7</sup>. Esta forma de intermediario reclutador era una forma de ganarse la gracia real.

Hasta 1635 las levas fueron de carácter voluntario, pero a partir de esta fecha las necesidades y la falta de hombres desembocaron al recurso de otros sistemas, ya fueran levas forzosas, repartimientos obligatorios, etc. La decadencia del sistema de voluntarios podría resumirse en dos causas: por un lado el desastroso estado financiero que hacía insostenible que hacía imposible las frecuentes y largas luchas fuera de la península y, por otro, la poca atracción de la nobleza por la profesión militar.

La penuria económica contribuyó a crear un profundo cansancio moral entre aquellos soldados españoles, cansados de permanecer lejos de su hogar y de cobrar con irregularidad. La Monarquía tuvo que recurrir a los repartimientos obligatorios generales.

*Los repartimientos obligatorios* consistían en una cantidad de soldados fijada por el Consejo de Guerra, cuyo reclutamiento era distribuido entre las diferentes provincias de Castilla. Estos reclutamientos eran cubiertos inicialmente con voluntarios, pero si el número no era suficiente, entonces se recurría al sorteo entre todos los hombres reclutables. La única posibilidad de los municipios que no quisieran o no pudieran afrontar el cupo que se les solicitaba era sustituir los hombres por una cantidad de dinero<sup>8</sup>. En el Señorío de Vizcaya, El Rey como Señor de Vizcaya, solicitaba a las juntas Generales un servicio “gracioso”, y los vizcaínos como sus vasallos debían prestarle ayuda en tiempos de guerra y necesidad. Las Juntas Generales reunidas en Guernica, discutían la petición Real y una vez aceptado se realizaba el repartimiento. ¿Pero como se realizaba el reparto?. La respuesta nos es proporcionada por el reparto realizado el 16 de Mayo de 1629<sup>9</sup> de 600 infantes arcabuceros para servicio al rey. El reparto se realiza del siguiente modo:

<sup>7</sup> THOMPSON, I. A. A.: Ob. cit., págs 145-147.

<sup>8</sup> RIBOT GARCIA, L. A.: “El Ejército de los Austrias. Aportaciones recientes y nuevas perspectivas”, en *Pedralbes*, Rev. D’Historia Moderna, 3, (1983), pág. 120.

<sup>9</sup> (A)rchivo (D)iputación (F)oral de (V)izcaya, Juntas Generales de Guernica, libro 9 (Abril de 1629- 19 de Julio de 1638), fol. 17 r.

“- *Lo primero repartieron a las villas y ciudad deste dicho señorío los trescientos de los dichos seiscientos (...).*

- *Lo segundo repartieron a las encartaciones deste dicho señorío cient hombres de los susso dichos (...).*

- *Lo otro repartieron a la merindad de durango quarenta de los dichos ynfanτες arcabuceros conforme a la costumbre y fogueras (...).*

- *Y los ciento y sesenta hombres restantes para los dichos seiscientos tocan al dicho siguiente (...), el reparto es anteiglesia por anteiglesia, normalmente cada una aportaba un soldado a lo sumo.*

En 1636, el monarca solicita a las Juntas Generales una leva de 400 infantes para acudir a Flandes, aunque en un principio el Señorío argumenta que dispone de poca gente, el repartimiento se realiza de la siguiente manera:

Anteiglesias: aportan la cuarta parte.

Villas y ciudad: la mitad

Encartaciones: 66 y dos tercios.

Merindad de Durango: 33 y un tercio.

El reparto entre las villas se realiza en correspondencia al número de fogueras. Bilbao con 314 fogueras le tocan 45 infantes, a Portugalete le corresponden 6 infantes y un quinto (57 fogueras y 1 tercio), a Baracaldo (38 fogueras) 3 soldados y un quinto, Durango aporta 23 infantes (210 fogueras), etc.<sup>10</sup> Como podemos observar es Bilbao la que aporta más soldados atendiendo al hecho de ser la más poblada.

En anteriores líneas se ha expuesto como se realizaba el reparto, unos soldados que podían ser sustituidos por una cantidad de dinero, pero si se contribuía en soldados, estos debían ser primero voluntarios, y en ausencia de ellos se sorteaba entre los vecinos reclutables. Bien ¿pero cómo se realizaba el sorteo y a quién se consideraba reclutable?

La respuesta la obtenemos en una instrucción que dan las Juntas Generales (1638) a los fieles, alcaldes del Señorío con motivo de la elección de los soldados que iban a enviar al socorro de la provincia de Guipúzcoa. Merece la pena reproducir parte del documento:

1-“ *Primeramente se a de hazer lista general de todas las personas que hubiesen en su jurisdiccion, desde veynteanos asta cinquenta sin eçetuar a ninguno de ningun genero calidad ni condicion que sea, aunque sea estudiante, familiar, cavallero de habito, capitanes, abogados u otro prebilegiados eçeto los que tuvieren bordenados de borden sacro y al gobierno unibersal deste seño-*

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, fol. 355 r.

*rio, fieles de las anteiglesias, alcaldes y syndicos de las villas, escrivanos de los ayuntamientos y cabos nombrados para la disposicion de la miliçia porque estos an de quedar para la disciplina de la gente y gobierno de la republica y todos los demas se an de poner en lista de la forma dicha.*

*2- De todas las perssonas que constase hacer en la tal jurisdiccion (...) se an de hazer çedulas con los nombres de cada uno y echar en un cantaro y del sacar los soldados que tocaren a la tal jurisdiccion conforme al repartimiento (...). / fol. 457 r.*

*3- En el sacar las dichas suertes ha de haver gran fidelidad de forma que no se aga agravio ni se de caussa de quexa con apercivimiento que si se abe-riguares haver avido fraude (...) quedaran por soldados desde luego el fiel, alcalde, regidores, escrivano que se allaren presentes (...).*

*4- Las personas a quien tocare la suerte an de quedar para luego alistados por soldados para esta ocassion y en acabando con ella quedan libres y desem-baraçados (...).*

*5- Y si algun vezino tubiere tres o quatro bijos o mas que pasaren de la bedad de los veynte anos y los hubiere debajo de su potestad, sin que ayan mudado, an de entrar todos en el cantaro pero en saliendo uno de ellos o el padre se entienda haver cumplido por toda la cassa (...).*

6- Concurren en el sorteo todos los vecinos y moradores actuales.

7- Si alguien no pudiera ir como soldado ni pagar a alguien que vaya por él debe acudir a exponerlo.

*8- Todos los soldados an de yr con sus armas de fuego, frascos, cuerdas y una libra de pobora y veinte y quatro valas ajustadas y su espada que es lo que tiene obligacion a tener cada vezino (...).<sup>11</sup>*

Una de las características militares de la primera mitad del siglo XVII, será el predominio de la infantería. Predominará la utilización masiva de hombres.

En 1631 Bilbao ya había sido repartido con 28 infantes por 414 fogueras, este repartimiento correspondía al servicio por parte del Señorío de 250 infantes para Flandes.

El estallido de la guerra con Francia en 1635: *“que por quanto su Magestad (Dios le guarde) tiene abisado como el frances a rompido la paz y hace guerra a esta Corona de España...”*<sup>12</sup>, pone de relieve la necesidad continua de soldados. Las peticiones a las Juntas se suceden.

---

<sup>11</sup> ADFV, Juntas Generales de Guernica, Libro 9, fol. 457 r/v.

<sup>12</sup> *Ibíd*em, fol. 307 r.

En 1637 el monarca solicita un servicio de 1400 hombres, 1000 para Francia y 400 para Flandes. El Señorío decreta que *“todas las rrepublicas deste Señorío hagan nombramiento de los ynfanter que les cupiere en la conformidad que mas conveniente les pareciere aciendolo sin pasion en las personas que menos falta hacen en las dichas republicas y que aviendo honbres solteros los tales ayan de entrar en suertes en primer lugar y en las que no las hubieren numero bastante entren en las dichas suertes todos los moradores casados y solteros siendo suficientes para tomar armas y si acaso en las dichas suertes saliesen dos personas de una casa que sena padre e yjo o hermanos en tal caso no aya de yr por soldado mas de uno...”*<sup>13</sup>.

A la villa de Bilbao le tocaron en el reparto 157 infantes, *“...quarenta y cinco dellos para los quatrocientos que este señorío de Vizcaya ofrecio a su Magestad para Flandes y los ciento y doce para los mill que por segunda oferta ofrecio el dicho Señorío a su Magestad para la guerra con Francia, este presente año de 1637= y despues por mandado de su Majestad y combeniencia que thomo el dicho Señorío se sirvieron todos los dichos mil y quatrocientos ynfanter para la dicha guerra de Francia y se conducieron enteramente a la provincia de Labort, cibiburu, y San Juan de Luz del dicho reyno de Francia por donde hizo la entrada el exercito de España contra aquel reyno.”*<sup>14</sup>

Estos soldados fueron reclutados voluntariamente, dos tamborileros recorrieron la Villa anunciando el reclutamiento. El primero de Junio se entregaron 90 infantes reclutados en Bilbao a la villa de Portugalete. A todos los infantes se les paga 361 reales y medio en concepto de paga y en concepto de socorros real y medio. Los sueldos ordinarios de esta primera tropa de 90 infantes montan 32.535 reales en sueldos y 5.199 reales en concepto de socorros.

El 3 de Julio se entregaron en el Arenal a Martín de Urquijo, los 67 infantes de resto de los 157, para que los llevara a Portugalete.

Un resumen de los gastos realizados en el reclutamiento nos lo hace el propio alcalde de la Villa: *“En la dicha forma montan, los gastos hechos en la leva de los ciento y cinquenta y siete ynfanter asi en los sueldos bordinarios dellos quando se alistaron y socorros que se le dieron hasta entregarla, bentaxas y perdidas que hubo con los ausentes fuxitivos y otros gastos hasta entregar en Portugalete: 68.807 reales y \_ .*

*- En los sueldos ordinarios y socorros desde los dias que se yban alistando hasta entregarlos 64.985 reales. Los 56.755 \_ de sueldos a 361 reales y medio a cada uno y los 8.129 reales de socorros tambien bordinarios. 64. 985.*

<sup>13</sup> *Ibíd*em, fol. 387 r.

<sup>14</sup> ADFV, Fondo Municipal, Bilbao, sección Antigua, 0246/001/003.

- *En las bentaxas que se les dio a algunos de los dichos ynfantes para que se alistaren con brevedad y no se atrasase el servicio de su Majestad. 1.518 reales.*

- *En lo que se perdio con algunos ynfantes que se havian alistado y socorrido, lo quales se ausentaron e hizieron fuga para los dias de entrego: 611 reales los 661 \_ en sueldos dados y 150 en socorros- 611 \_ .*

- *En otros gastos extraordinarios con todos los dichos ynfantes. 1.076.*

-*En los gastos hechos en portugalete por manos de Martin de Erquinigo procurador general en el siguiendo entrego de los 65 ynfantes bultimos que se entregaron 618 \_ reales porque el entrego de los 90 primeros y gasto que se hizo lo pago don felipe de Orue regidor.*

*Total: 68.807 \_ reales.*

Las ventajas referidas más arriba son las pagas extraordinarias que se daban para acelerar el reclutamiento, en este caso fueron 20 soldados los beneficiados de estas ventajas. Los infantes huidos fueron 5. Como puede observarse es un gasto enorme.

En este repartimiento de 1637 se decreto que 10 puertos (Portugalete, Ondarroa, Lequeitio, Ea, Mundaca, Elanchove, Bermeo, Baquio, Arumenca, Plasencia), cumplan el servicio pagando por cada infante 300 reales. Portugalete pagó 1.800 reales por los 6 infantes que le correspondieron<sup>15</sup>.

El 22 de Diciembre de 1638 el señorío aprueba conceder 400 infantes para el Ejército Real y el 24 de Enero de 1639 se ofrecen 50 para la coronelía del conde duque de Olivares<sup>16</sup>. A Bilbao le corresponde servir con 46 infantes, de los cuales había entregado 15 para la coronelía y aunque había sido persuadida para que entregara los 31 infantes restantes al capitán don Martín de Larrea y Ugarte en Portugalete no lo había hecho. La villa alega: *“porque su Magestad dios le guarde por su carta y cedula real su fecha en la villa de Madrid a 19 de febrero de 1639 encargo y mando a la dicha villa poner las goardas y prevenciones para la defensa de la varra y puerto de portugalete y rria desta dicha villa en que estan siete galeones nuevos que sean fabricado para la armada real del mar oceano de la fabrica de Don Martin de Arana y el Secretario Francisco de Quincoces (...) y ansi deve vuestra merced declarar y mandar no haver lugar de sacarse desta dicha villa los dichos treinta y un ynfantes por mandarlo asi su majestad y deverse entender precisamente en esta misma conformidad la dicha çedula de diez y nueve de febrero deste presente año porque en conserbacion de que se le hace maior servicio en la defensa del*

<sup>15</sup> ADFV, Juntas Generales de Guernica, Libro 9, fols 387 r y 388 v.

<sup>16</sup> ADFV, Juntas Generales de Guernica, Libro 10, fols 25 r y 28 r/v.

*dicho puerto y barra de Portugalete y de los galeones de su fabrica real fue servido de exentar a esta dicha villa de qualesquier ynfantes que se le hubiesen repartido=*

*Lo otro porque allava vuestra merced que en la consecucion del servicio que se le biço a su Magestad de quatrocientos ynfantes la dicha villa mi parte protesto en la Junta General deste Señorío que los ynfantes que cupiesen a ella fuesen y se entendiesen ser para la dicha villa de portugalete y no para otra parte= Lo otro porque según se entiende la mayor parte de la armada del enemigo frances se endereça para ynvadir el dicho puerto de portugalete y entrar en la rria de la dicha villa a quemar los dichos galeones y saquear a esta villa que es la mas poblada y de mayor porte y sustancia deste dicho señorío= Lo otro porque la dicha villa mi parte viene hacer mas gravada en las prevenciones y gente que de oponer en la defensa de los dichos galeones y puerto de portugalete y de no declarar y mandae como se pide resultarian grandes daños en muy grandes serviçio a su magestad porque dando los dichos treinta y un infantes ademas de los quinze que tiene dados y entregados bestidos y armados para la coronelia del conde duque de Olivares se allaria ynposibilitada de acudir a lo que su Magestad bordena y manda.<sup>17</sup>*

Las alegaciones de la Villa no son aceptadas y se ordena que entregue los 31 infantes que faltan. El 4 de Abril son entregados a Don Martín de Larrea caballero de la Orden de Santiago y capitán de infantería española, en Portugalete. Los infantes entregados son los siguientes:

Santiago de Larrea	Martín de Fulla
Joan de Arellano	Joseph de Garamiola
Asençio de Lauri	Graviel de Billanueba
Joseph Mendez	Andres de Basualdo
Joan de Oronoz	Joan de Boleguiz
Joan de Otalora	Joan de Çubialde
Joan Bautista de Artunduaga	Martin de Larraondo
Pedro de Ysasi	Francisco de Urizar
Diego de Montellano	Domingo de Allona
Joan de Murueta	Nicolas de Sandoca
Adrian de Arteyça	Melchor de Zigorano
Matheo de Gortuçar	Pedro de Ugarte
Eugenio de Orrantía	Pedro Martinez de Noya
Diego Martinez de Miera	Pedro de Vardo
Francisco de Bersuten	Antonio de Garasteys

<sup>17</sup> ADFV, Fondo municipal, Bilbao Sección Antigua, 0246/001/003.

Si a la villa de Bilbao le correspondieron 46 infantes y tuvo problemas por no entregarlos, a la villa de Portugalete le ocurre algo por el estilo, a ésta le habían correspondido 3 infantes pero no los entregaba, se la apremia y para poder sacarlos se decreta que queden por infantes aquellos que acudieron al socorro de Fuenterrabía sin entrar a suertes y de no haberlos “...se echen suerte y entre hombres libres y por cassar que haga menos falta en la tal rrepublica, de bedad de diez y ocho a zinquenta años y que no sean coxos, mancos, tullidos, ni que tengan otro defeto que le ympide el manejo de las armas y en caso que hubiere libres en la forma suso dicha se echen las suertes generalmente antre todos los vezinos y moradores de la tal republica sin ececion de perssona alguna aunque sean de los privilegiados por derecho y tengan otro qualquier eçençonque an de ser de la misma bedad de diez y ocho años ecepto los fieles, alcaldes, syndicos y escrivanos ...”<sup>18</sup>.

En 1640 el rey solicita que el Señorío acuda a acompañarle a la jornada de Aragón con 400 hombres. El Señorío se queja y alega que “... a echo muchos y nuy continuados serviçios a su Magestad ansi de ombres como en dinero procurando siempre adelantarse a sus fuerças posibles en especial el año 1629 con dos galeones y 36.000 ducados dinero por su tripulacion y el de 1631 con 250 hombres para Flandes vestidos y armados y el de 1637 con 1400 hombres para la provincia de Labort en que los mas murieron y lo que volbieron truxieron una enfermedad tan grande que de haberle pegado a otros murieron mas de 3.000 hombres y el de 1638 con 1000 hombres para el socorro de Fuenterrabia y ultimamente con 400 hombres para una vez para engrosar su exercito real de Cantabria y con 50 hombres que este año se dieron para la coronelia del señor conde duque de forma que en la campaña pasada se reconosio el poco numero de hombres que hay en el señorío a un para la gordia de sus puertos de manera que haya por inposible el poder cunplir el señorío en la continuacion de los 400 ni dar otros mayormente por estar los puertos sin gente de mar por las continuaas levas y aver muerto mas de 1000 hombres y para que su magestad dios le guarde tenga entendido la voluntad y afecto que el señorío viene de acudir a su real servicio en lo que es posible= desde luego bota que el se ñorio debe servir a su magestad con un galeon de 600 toneladas verga en alto sin obligacion de tripularle de gente ni artilleria ni otra cosa cumpliendo en esta obligacion con entregarle en Portugalete ...= con que con este servicio su magestad se sirva de alzar la mano en la presentucion de llevar el numero de los 400 onbres...

Diego de Lezama juntero de la villa de Bilbao dice que la villa se haya imposibilitada para acudir al servicio por las razones alegadas por el Señorío y por “...ser la dicha villa la mas gravada entre todas las demas republicas de

<sup>18</sup> AHMP, L. A. N° 106 (1423-1713). Sin foliar.

*que se conpone el señorío y haber hecho servicios particulares que son notorios por cuya razon se halla con mas de 50000 ducados deudas e faltosa de muchos vecinos y por las dichas causas no puede en dar hombres sino en que sirva a su magestad con un galeon...*<sup>19</sup>.

Portugalete alude algo parecido *la mayor parte de sus veçinos actualmente estavan sirviendo en la barmada Real del Mar Oceano y en los demas exercitos de su Magestad por cuia causa y esta la dicha villa despoblada y no aver quien la abite y defienda de los enemigos que continuamente la amenaçan por ser frontera ...*<sup>20</sup>.

Todas las quejas no sirven y finalmente el señorío ofrece servir con 200 hombres, de los cuales Bilbao sirvió con 19 infantes, a los que se pagó un sueldo de 550 reales a cada uno, con un gasto total de 12.068 reales.

Con anterioridad se ha hecho referencia a que la villa de Bilbao acudió a la defensa de Portugalete. Los servicios prestados por la Villa no se quedaban en dar una cantidad de soldados para servir en el Ejército Real sino también para defender el Señorío y defenderse a sí misma, ya que defendiendo Portugalete se impedía la invasión y que se penetrara por la ría hacia Bilbao.

En 1638 el enemigo francés pisó tierra en Fuenterrabía, ante el temor a un avance el Señorío decreta un reparto de 500 infantes para la defensa de tres puertos: 200 para la villa de Portugalete, 200 para Bermeo y 100 para Lequeitio<sup>21</sup>.

Los 200 infantes que deben acudir a Portugalete son distribuidos entre las localidades de la siguiente forma:

Bilbao: 68	Deusto: 9
Baracaldo: 30	Abando: 30
Lujua: 9	Lejona: 11
Sopelana: 11	Erandio: 12
Sondica: 6	Guecho: 15

Ese año no se produjo la temida invasión del puerto de Portugalete, pero no por ello el Señorío bajó la guardia, el año siguiente de 1639 se decreta que en caso de invasión francesa a Portugalete deberían de acudir los lugares siguientes: Baracaldo, Abando, Deusto, Bilbao, Begoña, Echévarri, Arrigorriaga, Basauri, Zarátamo, Arrancudiaga, Zollo, Aracaldo, Galdacano, San Juan de Bedia, Lemona, Yurre, Aránzazu, Miravalles, Olabarreta, Castillo y Elejabeitia, Villaro, Dima, Ceánuri, Ubidea, Ochandiano, Orduña, Balmaseda y Lanestosa<sup>22</sup>.

<sup>19</sup> ADFV, Fondo municipal, Bilbao Sección Antigua, 0310/001/012

<sup>20</sup> AHMP, Libro 3 Exp. 5, fol. 157 v.

<sup>21</sup> ADFV, Juntas Generales de Guernica, Libro 9, fols. 156 r - 158 r.

<sup>22</sup> ADFV, Juntas Generales de Guernica, Libro 10, fol. 44 r.

El 17 de Agosto de 1639 se congregan los soldados en Portugalete para evitar la invasión del enemigo francés, el Señorío da las siguientes ordenes: “... *Lo primero que para ynpedir el yntento del enemigo se pusieren en la parte de Çierbana hasta el lugar de Onton mill hombres a demas de los naturales de la misma tierra los quales acudiesen asi a ynpedir la embarcaçion en el puerto y abra de Pobeña como a resistir la entrada por tierra acudiendo a los puertos por donde la pueda hazer y para la execucion de lo suso dicho se encarga el gobierno y dispusicion al señor Maese de Campo Don Juan Lopez de Echaburu cavallero de la horden de Santiago del Consejo de Guerra de su Majestad /fol. 50 r. en los estados de Flandes y se nombraron por capitanes de la dicha gente a don Antonio de San Martin y Çamudio becino del valle de Gordejuela y villa de Bilbao y Martín Perez de Coscojales vecino desta dicha villa y Don Sebastián de Urrieta y Carranza beçino de la villa de Balmaseda y Don Francisco de Herran vecino de la ciudad de Horduña y don Antonio de Larrea vecino desta dicha villa (...) y por sargento mayor a Don Antonio de Bilbao vecino de esta dicha villa ...”<sup>23</sup>.*

Los preparativos están hechos y el 23 de Agosto del mismo año, llegan noticias preocupantes acerca de que el enemigo francés ha pisado tierra en Laredo, por lo que Castro está en peligro. La proximidad es alarmante. Lo principal es evitar el desembarco en el Señorío, por lo que los capitanes se distribuyen el territorio a defender:

- El capitán Martín de Coscojales con su compañía se sitúa en el puesto de Ontón y se sitúan centinelas en Saltacaballos.
- Los capitanes Don Sebastián de Urrutia y Carranza, Don Francisco de Herrán y Juan Domingo de Zamudio acudirán a Portugalete.
- Los capitanes Don Antonio de San Martín y Don Miguel de Abendaño se quedan en Pobeña.
- El resto del tercio del Maese de Campo Don Juan López de Echaburu debe bajar con su sargento mayor al puerto de Santurce.
- El sargento mayor Don Pedro de Olaeta se queda en Musquiz.<sup>24</sup>

La disciplina es fundamental para lograr el objetivo, ello supone un manejo racional de los elementos bélicos. No es suficiente con tener soldados y armas en el campo sino también saber situarlos y articularlos en el combate para que cumplan con su objetivo. “Para vencer, decía García del Palacio en sus Diálogos militares, no basta artillería si no se asienta en su lugar, ni caballos sino se ponen donde han de estar, ni soldados muy buenos, si no están

<sup>23</sup> *Ibíd*em, fols 49 v - 50 r.

<sup>24</sup> *Ibíd*em, fols. 51-52.

puestos y ordenados, conforme a la disciplina militar”. La colocación en el campo de batalla es el aspecto decisivo del orden. Es lo que define la táctica del escuadrón. “Escuadrón es una congregación de soldados ordinariamente puesta, por lo cual se pretende dar a cada uno tal lugar que sin impedimento de otro puede pelear y unir la fuerza de todos juntos, de tal manera que se consiga el principal intento y fin de hacerles invencibles”<sup>25</sup> .

A finales de 1639 se vuelve a insistir en quienes debían acudir a Portugalete a defender su puerto: son los mismos de antes con el añadido de Durango, Merindad de Durango, Amorebieta, Echano, Larrabezua, Zamudio con Derio y Lezama.

Bilbao siempre tomó parte activa en la defensa del Señorío y en su defecto de la Monarquía. Bilbao en la mayoría de los casos de los que hay constancia, en este período, siempre pudo servir con hombres voluntarios y no tuvo que recurrir a los sorteos o pagar por los soldados, tal y como tuvo que hacer en numerosas ocasiones la villa de Portugalete, una villa sometida a las continuas levadas de marinería.

Bilbao fue el pilar básico en la aportación de soldados a la Monarquía por parte del Señorío, fue la que proporcionó el mayor número de soldados en las ocasiones requeridas.

---

<sup>25</sup> MARAVALL, J. A.: *Estado Moderno y Mentalidad Social (siglos XVI a XVII)*. Tomo II, pág. 533.